edição on-line
TEXTOS & DEBATES
Revista do Programa de Pós-Graduação em Sociedade e Fronteira (PPGSOF) e do Centro de Ciências Humanas (CCH) da Universidade Federal de Roraima (UFRR)

Violencia basada en género contra mujeres migrantes venezolanas en Dourados, MS.

Gender-based violence against Venezuelan migrant women in Dourados, MS.

José Luis Castillo Velazco
https://orcid.org/0009-0009-1824-0284
Magister en Fronteras y Derechos Humanos por la Universidade Federal da Grande Dourados (UFGD). Abogado por la Universidad Nacional Experimental Rómulo Gallegos (UNERG), especialista en Derecho Procesal Civil y en Derecho Laboral(UNERG). Profesor universitario del área de Ciencias Políticas y Jurídicas de la UNERG.
http://lattes.cnpq.br/0171203088247214
jlcastillo2304@gmail.com

Elsi Belen Valenzuela Rotondaro
https://orcid.org/0000-0001-8769-7944
Post-doctorado en Investigación Educativa (UPEL) y en Investigación y Gerencia de Proyectos (ULAC). Doctora en Ciencias de la Educación (UNERG), magíster en Educación (UNIFAL) y en Ingeniería Industrial (UC), e ingeniera agroindustrial (UNELLEZ). Profesora titular de la Universidad Nacional Experimental Rómulo Gallegos (UNERG).
http://lattes.cnpq.br/3611781462096053
elsibelen.brasil@gmail.com

Resumen

La migración venezolana hacia Brasil ha intensificado la exposición de mujeres migrantes a formas diferenciadas de violencia basada en género, en contextos de precariedad socioeconómica y acceso desigual a mecanismos de protección. El objetivo del artículo es analizar, desde una perspectiva interseccional y territorialmente situada, las formas de violencia basada en género que afectan a mujeres migrantes venezolanas en Dourados, MS, examinando sus causas estructurales y proximales, la respuesta normativa e institucional brasileña y las brechas de política pública municipal. Para ello, se adopta un enfoque cualitativo sustentado en revisión bibliográfica y análisis documental. Se identifican manifestaciones de violencia física, psicológica, sexual, económica y laboral, así como las causas estructurales y proximales que las producen y los obstáculos de acceso a la justicia y a la red institucional de atención. Se sostiene que, aun cuando Brasil dispone de un marco normativo de protección para mujeres migrantes y refugiadas, persisten déficits de articulación interinstitucional que profundizan su vulnerabilidad y limitan el acceso efectivo a derechos. El análisis, territorialmente situado en Dourados, articula evidencia empírica específica de la región con perspectiva interseccional para proponer lineamientos de política pública municipal.

Palabras clave: Violencia de género. Migración Venezolana. Interseccionalidad.

Gender-based violence against Venezuelan migrant women in Dourados, MS

Abstract

Venezuelan migration to Brazil has intensified the exposure of migrant women to differentiated forms of gender-based violence, within contexts marked by socioeconomic precarity and unequal access to protection mechanisms. The aim of this article is to analyze, from an intersectional and territorially situated perspective, the forms of gender-based violence affecting Venezuelan migrant women in Dourados, MS, by examining their structural and proximal causes, the Brazilian normative and institutional response, and municipal public policy gaps. To this end, the study adopts a qualitative approach grounded in bibliographic and documentary review. It identifies manifestations of physical, psychological, sexual, economic and labor-related violence, as well as the structural and proximal causes that produce them, and obstacles to access to justice and institutional care networks. It argues that, although Brazil has established a normative framework for protecting migrant and refugee women, institutional coordination deficits persist, deepening their vulnerability and limiting effective access to rights. The analysis, territorially situated in Dourados, articulates region-specific empirical evidence with an intersectional perspective to propose municipal public policy guidelines.

Keywords: Gender-based violence. Venezuelan migration. Intersectionality.



Este obra está licenciado com uma Licença Creative Commons Atribuição 4.0 Internacional.

1. *Introducción*

La violencia basada en género constituye una de las expresiones más persistentes de la desigualdad estructural entre hombres y mujeres y un problema de derechos humanos y salud pública. La Organización Mundial de la Salud estima que casi una de cada tres mujeres ha sufrido violencia física y/o sexual a lo largo de su vida (OMS, 2024). Cuando esta vulnerabilidad se articula con la condición migratoria, sus efectos se intensifican: las mujeres migrantes y refugiadas enfrentan violencias específicas derivadas de la intersección entre género, precariedad jurídica, desigualdad socioeconómica y debilitamiento de redes de apoyo (OIM, 2022; Gehlen et al., 2023).

En Brasil, esta problemática se inserta en un contexto nacional de alta incidencia de violencia contra las mujeres. El Anuario Brasileiro de Seguridad Pública registró 1.492 feminicidios en 2024, en su mayoría cometidos por parejas o exparejas (FBSP, 2025). En Mato Grosso do Sul, los registros estatales también muestran crecimiento sostenido de la violencia contra mujeres, con aumento de víctimas registradas entre 2019 y 2024 (Observatório da Cidadania de Mato Grosso do Sul, 2025).

En el caso de las mujeres venezolanas, el desplazamiento hacia Brasil se entrecruza con trayectorias previas de violencia, precariedad socioeconómica, fragilidad documental y barreras de acceso a servicios, factores que amplifican la exposición a agresiones físicas, psicológicas, sexuales, económicas y laborales (OIM, 2022; Gehlen et al., 2023). Dourados, en Mato Grosso do Sul, constituye un espacio relevante para observar estas dinámicas por la presencia de población venezolana, su inserción en mercados laborales precarizados y la existencia de casos documentados de violencia extrema, incluidos feminicidios (Costa, 2024; Pons, 2023; Primeira Página, 2025).

En este sentido, el objetivo general de este artículo es analizar, desde una perspectiva interseccional y territorialmente situada, las formas de violencia basada en género que afectan a mujeres migrantes venezolanas en Dourados, MS, considerando la articulación entre desigualdades de género, condición migratoria, precarización laboral, barreras institucionales y acceso efectivo a derechos.

El aporte central de este artículo consiste en articular un análisis interseccional de la violencia basada en género contra mujeres migrantes venezolanas con especificidad territorial en Dourados, MS, examinando críticamente el marco normativo e institucional brasileño. A diferencia de los análisis de carácter general sobre migración venezolana en Brasil, este trabajo articula evidencia

TexTos e DebaTes, Boa Vista, vol.32, n.01, e 8969, Jan./Jun. 2026.
DOI: https://doi.org/10.18227/2317-1448ted.v32i01.8946
https://revista.ufrr.br/textosedebates/
ISSN: 2317-1448

Este obra está licenciado com uma Licença Creative Commons Atribuição 4.0 Internacional.

empírica específicamente referida a Dourados, su mercado laboral, sus instituciones de protección, su prensa local y sus condiciones sociodemográficas, con los marcos teóricos e institucionales disponibles, contribuyendo así al campo académico sobre género y migración y al debate sobre políticas públicas en contextos fronterizos del interior del país.

Para alcanzar este objetivo, se adoptó un enfoque cualitativo basado en revisión bibliográfica y análisis documental para examinar las formas de violencia de género que afectan a mujeres migrantes venezolanas en Dourados, MS, así como la respuesta normativa e institucional disponible en Brasil. La búsqueda incluyó bases académicas, repositorios universitarios e informes de organismos internacionales, priorizando estudios sobre migración venezolana, violencia de género, inserción laboral, interseccionalidad y contextos de frontera e interiorización.

Se priorizaron publicaciones emitidas entre 2015 y 2025 que abordan la migración venezolana hacia Brasil, la situación de mujeres migrantes y refugiadas y la violencia de género en contextos fronterizos y de interiorización. El corpus documental incluyó legislación brasileña sobre violencia de género, migración y refugio, normativas estatales y municipales, informes de organismos internacionales, datos de seguridad pública del Observatório de Ciudadanía de Mato Grosso do Sul, reportajes de la prensa local de Dourados y registros administrativos de la Delegacia de Atendimento à Mulher (DAM) del municipio. Se incorporaron, asimismo, trabajos que examinan específicamente la inserción laboral de mujeres venezolanas en el mercado formal e informal brasileño, en particular los estudios de Faria (2023; 2025) y Angelini (2023), así como informes sobre violencia de género contra venezolanas en el país de origen (COFAVIC, 2024), con el propósito de dar cuenta tanto de las condiciones previas a la migración como de las producidas en el contexto local de Dourados.

El material fue organizado en cuatro ejes analíticos: formas de violencia basada en género; causas estructurales y proximales; marco normativo e institucional; y brechas para el fortalecimiento de políticas públicas en Dourados. Por tratarse de un estudio sustentado exclusivamente en fuentes secundarias, los resultados tienen carácter exploratorio y dependen de la disponibilidad y calidad de la información existente, en particular por la escasa desagregación de estadísticas oficiales según nacionalidad y estatus migratorio en Dourados y en Mato Grosso do Sul. A ello se suma el carácter aún incipiente de la literatura empírica centrada en municipios del interior, lo que refuerza la necesidad de futuras investigaciones con trabajo de campo y metodologías participativas junto a mujeres migrantes y a la red local de protección.

TexTos e DebaTes, Boa Vista, vol.32, n.01, e 8969, Jan./Jun. 2026.
DOI: https://doi.org/10.18227/2317-1448ted.v32i01.8946
https://revista.ufrr.br/textosedebates/
ISSN: 2317-1448

Este obra está licenciado com uma Licença Creative Commons Atribuição 4.0 Internacional.

2. *Migración venezolana, interiorización y vulnerabilidades de las mujeres en Brasil*

La crisis política, económica y social venezolana impulsó desde 2015 un flujo migratorio continuo hacia Brasil. La combinación de deterioro institucional, inseguridad alimentaria, caída del ingreso y escasez de bienes básicos configuró procesos de movilidad con rasgos de migración forzada (Silva, 2021). La frontera de Roraima, especialmente Pacaraima, se convirtió en principal puerta de entrada, y el Estado brasileño estructuró en 2018 la Operação Acolhida como respuesta federal humanitaria y de asistencia emergencial frente al flujo migratorio venezolano, orientada a la recepción, documentación, abrigo e interiorización voluntaria, segura, ordenada y gratuita de personas venezolanas hacia otros municipios brasileños. Su base normativa se vincula al Decreto n.º 9.285/2018, a la Medida Provisória n.º 820/2018, posteriormente convertida en la Lei n.º 13.684/2018, y al Decreto n.º 9.286/2018, que organizó el Comitê Federal de Assistência Emergencial.

Una dimensión frecuentemente subestimada en los análisis sobre migración venezolana es que muchas mujeres llegan a Brasil con trayectorias previas de violencia de género sistemáticas en su país de origen. El informe del Comité de Familiares de Víctimas de los Sucesos de Febrero y Marzo de 1989 (COFAVIC), organización venezolana de derechos humanos dedicada a la documentación y acompañamiento de víctimas de graves violaciones de derechos humanos, fue elaborado a partir del monitoreo independiente de muertes violentas de mujeres y niñas venezolanas entre 2017 y 2021 en 17 estados del país. Sus hallazgos revelan patrones consolidados de impunidad en casos de feminicidio y violencia de género, así como la ausencia de registros oficiales actualizados e individualizados que visibilicen la magnitud real del fenómeno (COFAVIC, 2024). Esta falta de visibilidad estadística previa tiene consecuencias directas para la atención en Brasil: muchas mujeres llegan sin documentación que acredite situaciones de violencia sufridas, lo que dificulta tanto el diagnóstico de su vulnerabilidad como el diseño de respuestas institucionales adecuadas en los municipios de acogida.

Investigaciones han mostrado que mujeres venezolanas refugiadas y migrantes en Brasil enfrentan vulnerabilidades acentuadas resultantes de la intersección entre género, nacionalidad, raza, clase y condición migratoria (Gehlen et al., 2023). En el proceso de desterritorialización, estudios cualitativos demostraron separación de familias, ruptura de redes de apoyo e intensificación de

TexTos e DebaTes, Boa Vista, vol.32, n.01, e 8969, Jan./Jun. 2026.
DOI: https://doi.org/10.18227/2317-1448ted.v32i01.8946
https://revista.ufrr.br/textosedebates/
ISSN: 2317-1448

Este obra está licenciado com uma Licença Creative Commons Atribuição 4.0 Internacional.

experiencias de violencia y dependencia. Incluso en la re-territorialización, entre quienes poseen parejas, persisten relaciones marcadas por desigualdades y violencia machista (Gehlen et al., 2023). En el recorrido entre frontera y ciudades de destino, mujeres migrantes enfrentan violencia preexistente, así como nuevas vulnerabilidades: abuso sexual laboral, violencia doméstica y otras formas de violencia basada en género que demandan protección específica (Gehlen et al., 2023; ACNUR; ONU MULHERES; UNFPA, 2021).

La interiorización puede ampliar oportunidades de protección y empleo, pero no garantiza acceso efectivo a derechos cuando las localidades de destino reproducen desigualdades de género y débil articulación institucional. La investigación de Costa (2024) sobre mujeres venezolanas en Dourados muestra que la intersección entre género, raza, clase, nacionalidad y estatus migratorio las sitúa en posiciones particularmente vulnerables dentro del municipio.

En cuanto a los casos de feminicidio que involucran a personas venezolanas en Dourados, la evidencia disponible excede los registros aislados y apunta a una problemática de mayor alcance. Registros policiales documentan al menos un caso de feminicidio vinculado a personas venezolanas en el municipio en 2021 (Mato Grosso do Sul, 2021). Más recientemente, en noviembre de 2025, Dourados fue escenario del 37.º feminicidio del año en el estado de Mato Grosso do Sul: una mujer fue asesinada con 23 puñaladas, hecho ampliamente cubierto por la prensa local (Primeira Página, 2025). Estos casos reflejan, además, un problema más profundo: la violencia cotidiana física, psicológica, sexual y económica sufrida por mujeres venezolanas permanece en gran medida subregistrada, dado que el temor a la deportación, las barreras lingüísticas y la desconfianza hacia las autoridades inhiben la denuncia formal y mantienen a muchas mujeres atrapadas en ciclos de violencia sin acceso a protección institucional (Pons, 2023; Costa, 2024).

La especificidad de Dourados como espacio de recepción e integración de comunidades venezolanas puede examinarse también a través de las dinámicas sociales que estas construyen en el propio municipio. El estudio netnográfico de Faria (2023), entendido como un análisis de comunidades, interacciones y prácticas sociales en ambientes digitales mediante procedimientos adaptados de la etnografía, examina la comunidad “venezolanos en Dourados MS” en Facebook y documenta cómo las personas migrantes utilizan redes sociales digitales como espacio de intercambio de información sobre empleo, servicios y cotidianidad local (Faria, 2023). El análisis de esa comunidad virtual revela dificultades concretas de adaptación e inserción: predominan las consultas

TexTos e DebaTes, Boa Vista, vol.32, n.01, e 8969, Jan./Jun. 2026.
DOI: https://doi.org/10.18227/2317-1448ted.v32i01.8946
https://revista.ufrr.br/textosedebates/
ISSN: 2317-1448

Este obra está licenciado com uma Licença Creative Commons Atribuição 4.0 Internacional.

sobre vacantes laborales, problemas de documentación, acceso a servicios de salud y situaciones de discriminación. Ese retrato digital de la comunidad venezolana en Dourados confirma que las dificultades de inserción y recepción no son genéricas, sino que responden a condiciones específicas del mercado de trabajo y del entramado institucional local, lo que hace de Dourados un caso que demanda análisis propio y no puede subsumirse en diagnósticos generales sobre migración venezolana en Brasil.

En Dourados, la presencia de mujeres venezolanas se relaciona con procesos de interiorización y con redes de contratación orientadas a cubrir demandas del mercado local, especialmente en la agroindustria, el trabajo doméstico y actividades informales. Sin embargo, estas trayectorias se desarrollan en un municipio donde la violencia de género persiste y donde la capacidad de respuesta institucional, aunque existente, enfrenta limitaciones para atender vulnerabilidades asociadas a la condición migratoria.

En ese marco, Duarte y Silva (2022) subrayan que en Mato Grosso do Sul muchas mujeres inmigrantes enfrentan redes de atención precarias, barreras idiomáticas, falta de información y obstáculos documentales que restringen el acceso efectivo a la justicia; Gehlen et al. (2023) añaden que estas limitaciones se combinan con relaciones de poder y discriminación que profundizan la vulnerabilidad.

3. *Causas estructurales y proximales de la violencia*

La literatura reciente identifica un conjunto articulado de factores que explican la exposición diferenciada de las mujeres migrantes venezolanas a violencias basadas en género. Entre ellos destacan la persistencia del machismo estructural, la desigualdad socioeconómica, la discriminación racial, la xenofobia y la precariedad del estatus migratorio, factores que se refuerzan mutuamente en la experiencia cotidiana (Pons, 2023; Costa, 2024; Muassinle et al., 2023).

La condición documental y migratoria ocupa un lugar central. La falta o precariedad de documentos, el desconocimiento de derechos y la dependencia de redes de intermediación para acceder a trabajo y vivienda incrementan la subordinación frente a parejas, empleadores o contratantes, reduciendo la capacidad de ruptura ante situaciones de violencia (OIM, 2022; Pons, 2023). Cuando esa dependencia se articula con inserción en ocupaciones informales y mal

TexTos e DebaTes, Boa Vista, vol.32, n.01, e 8969, Jan./Jun. 2026.
DOI: https://doi.org/10.18227/2317-1448ted.v32i01.8946
https://revista.ufrr.br/textosedebates/
ISSN: 2317-1448
Este obra está licenciado com uma Licença Creative Commons Atribuição 4.0 Internacional.

remuneradas, la amenaza de despido, denuncia migratoria o pérdida de vivienda se convierte en mecanismo cotidiano de control.

En Dourados, Faria (2023) identificó ofertas de empleo dirigidas predominantemente a mujeres venezolanas en tareas domésticas, de limpieza y cuidado, con remuneraciones inferiores a las del mercado local y sin garantías laborales. Tales anuncios muestran formas concretas de precarización y violencia laboral, sostenidas por la urgencia económica y la desinformación jurídica de las migrantes. Esta segmentación, aunque observada en Dourados, no constituye un fenómeno exclusivamente local. Faria (2025) demuestra que, en el marco de la Operação Acolhida, las mujeres venezolanas son canalizadas de modo recurrente hacia ocupaciones feminizadas y peor remuneradas, mientras los hombres acceden con mayor frecuencia a sectores como el agronegocio y la industria.

En cuanto a las dificultades de inserción en el mercado formal de trabajo, la investigación de Angelini (2023) aporta evidencia cuantitativa y cualitativa de particular relevancia. El análisis de los vínculos laborales de mujeres venezolanas en el mercado formal brasileño revela que estas se concentran en las ocupaciones de menor remuneración e informalidad más elevada, y que sus salarios medios son inferiores a los de mujeres brasileñas con calificación similar (Angelini, 2023). La intersección de género, raza y estatus migratorio opera como triple barrera de acceso a oportunidades laborales dignas: las mujeres venezolanas negras y pardas enfrentan restricciones aún más profundas que sus pares blancas para ingresar al mercado formal, lo que las empuja hacia los márgenes del mercado informal y amplifica su vulnerabilidad ante empleadores y contratantes (Angelini, 2023). Esta exclusión del empleo formal implica precariedad económica y desprotección jurídica, al quedar estas mujeres fuera de los mecanismos de protección de la Consolidação das Leis do Trabalho (CLT) y de los sistemas de seguridad social, profundizando la dependencia que facilita la perpetuación de la violencia.

En conjunto, estos factores muestran que la violencia no puede explicarse únicamente como un problema doméstico o individual. Se produce en la articulación entre desigualdades estructurales, dependencia económica, inserción laboral precarizada y acceso limitado a información y protección institucional.

TexTos e DebaTes, Boa Vista, vol.32, n.01, e 8969, Jan./Jun. 2026.
DOI: https://doi.org/10.18227/2317-1448ted.v32i01.8946
https://revista.ufrr.br/textosedebates/
ISSN: 2317-1448

Este obra está licenciado com uma Licença Creative Commons Atribuição 4.0 Internacional.

4. *Violencia de género, interseccionalidad y respuesta institucional*

La interseccionalidad constituye una herramienta analítica indispensable para comprender la violencia contra mujeres migrantes venezolanas. La organización Association for Women's Rights in Development (AWID, 2004) la define como una perspectiva capaz de explicar cómo género, raza, clase, nacionalidad, lengua, territorio y estatus migratorio se entrecruzan en la producción de desigualdad. Crenshaw (1989) ya advertía que los sistemas de dominación operan de manera articulada, generando experiencias específicas de opresión. En este artículo, este enfoque permite interpretar la violencia contra mujeres venezolanas en Dourados como una configuración situada de desigualdades simultáneas, en la que género, nacionalidad, clase, raza, lengua, territorio y estatus migratorio inciden de manera conjunta en la producción de vulnerabilidad.

En el caso de Dourados, esa articulación se expresa en tres planos estrechamente vinculados. El primero es la violencia física y sexual, que incluye agresiones domésticas, laborales y en el espacio público, con expresiones extremas como los feminicidios documentados en el municipio y en su entorno estatal (Mato Grosso do Sul, 2021; Primeira Página, 2025). El segundo es la violencia psicológica y económica, en la que dependencia material, aislamiento social y temor a perder trabajo, vivienda o regularidad migratoria restringen la capacidad de denuncia (OIM, 2022; Pons, 2023).

El tercer plano es la violencia laboral y la desvalorización social. El análisis de Faria (2023) muestra que en Dourados circulan ofertas de trabajo para mujeres venezolanas concentradas en servicios domésticos y de cuidado con salarios y condiciones inferiores a los estándares locales. Faria (2025) demuestra que esa inserción subordinada responde a una división de trabajo según el género que reproduce desigualdades previas. Así, la violencia doméstica, la violencia económica y la violencia laboral funcionan de manera articulada y se refuerzan en un contexto donde la dependencia material y la fragilidad institucional reducen la autonomía de las mujeres.

Esta dimensión laboral y de desvalorización social adquiere en Dourados una expresión particularmente concreta. El análisis de la comunidad "venezolanos en Dourados MS" por Faria (2023) evidencia que las ofertas de empleo publicadas en ese espacio virtual para mujeres se concentran en actividades domésticas y de cuidado con remuneraciones inferiores a los pisos legales, lo que configura formas normalizadas de violencia laboral en los circuitos de contratación local (Faria, 2023). A escala sistémica, Faria (2025) demuestra que la Operação Acolhida reproduce una

TexTos e DebaTes, Boa Vista, vol.32, n.01, e 8969, Jan./Jun. 2026.
DOI: https://doi.org/10.18227/2317-1448ted.v32i01.8946
https://revista.ufrr.br/textosedebates/
ISSN: 2317-1448

Este obra está licenciado com uma Licença Creative Commons Atribuição 4.0 Internacional.

división de género del trabajo que canaliza a las mujeres venezolanas hacia las ocupaciones feminizadas de menor remuneración, amplificando las desigualdades preexistentes (Faria, 2025).

Esta articulación entre violencia doméstica, laboral y económica en Dourados responde a condiciones locales específicas que incluyen la demanda de trabajo doméstico e informal, la débil fiscalización laboral sobre contratantes de personas migrantes y la insuficiente coordinación entre los servicios de atención a la violencia y las instancias de protección laboral. El enfrentamiento eficaz de la violencia de género contra mujeres venezolanas en el municipio requiere, por tanto, reconocer estas tres dimensiones como interconectadas; abordar solo la violencia doméstica sin intervenir en las condiciones de explotación laboral que generan dependencia y sin garantizar inserción laboral digna significa atender únicamente parte del problema.

5. *Políticas públicas brasileñas para combatir violencia de género en migrantes venezolanas*

El marco normativo brasileño ofrece bases relevantes para la protección de mujeres migrantes. La Lei Maria da Penha garantiza mecanismos de prevención, asistencia y protección frente a la violencia doméstica y familiar; la Lei de Migração y la Lei de Refúgio incorporan principios de no discriminación, acceso a justicia y protección de personas en situación de vulnerabilidad (Brasil, 2006; Brasil, 2017; Brasil, 1997). En términos formales, estas normas permiten una cobertura jurídica amplia para mujeres venezolanas.

Sin embargo, la existencia de derechos no asegura su ejercicio efectivo. La literatura coincide en que las barreras informativas, idiomáticas, económicas y culturales limitan el acceso real a los servicios de protección, especialmente en territorios donde las redes locales no están adaptadas a las especificidades de la población migrante (Duarte; Silva, 2022; Gehlen et al., 2023).

La Operação Acolhida ha sido la principal política federal de recepción, documentación e interiorización de personas venezolanas. Aunque representa un avance en términos humanitarios, su capacidad de protección frente a la violencia de género es desigual. La investigación Moverse, elaborada por ACNUR, ONU Mulheres y UNFPA para analizar la estrategia de interiorización de personas refugiadas y migrantes venezolanas en Brasil desde una perspectiva sensible al género, muestra que mujeres interiorizadas, sobre todo con hijos y en arreglos monoparentales, enfrentan mayores dificultades de inserción laboral y dependencia económica, mientras Faria (2025) evidencia

TexTos e DebaTes, Boa Vista, vol.32, n.01, e 8969, Jan./Jun. 2026.
DOI: https://doi.org/10.18227/2317-1448ted.v32i01.8946
https://revista.ufrr.br/textosedebates/
ISSN: 2317-1448

Este obra está licenciado com uma Licença Creative Commons Atribuição 4.0 Internacional.

que la interiorización puede reproducir segmentaciones ocupacionales que incrementan vulnerabilidades (ACNUR; ONU MULHERES; UNFPA, 2025; Faria, 2025).

En Dourados, la Delegacia de Atendimento à Mulher (DAM) constituye la principal puerta institucional para el registro de denuncias y el encaminamiento de mujeres en situación de violencia. No obstante, la evidencia revisada sugiere que la atención especializada no siempre logra responder de forma suficiente a perfiles marcados por barreras idiomáticas, movilidad reciente y precariedad documental, lo que compromete la efectividad de la tutela para mujeres migrantes (Mato Grosso do Sul, 2025).

A ello se añade la falta de datos desagregados por nacionalidad y estatus migratorio en los registros estatales de violencia contra mujeres. Sin esa información, resulta difícil dimensionar estadísticamente la situación de las migrantes, monitorear intervenciones y diseñar respuestas diferenciadas para municipios como Dourados (Observatório da Cidadania de Mato Grosso do Sul, 2025).

6. *Propuestas interseccionales para políticas más efectivas*

Identificadas las brechas entre el reconocimiento formal de derechos y su ejercicio efectivo, surge la necesidad de traducir el marco normativo brasileño en políticas interseccionales que respondan a las realidades específicas de las mujeres migrantes venezolanas en Dourados. Las propuestas que siguen se fundamentan en la evidencia sobre violencia de género revisada, en los hallazgos empíricos de investigaciones centradas en mujeres venezolanas en Brasil, especialmente en Mato Grosso do Sul y en el propio Dourados, y en recomendaciones de organismos especializados como ONU Mujeres, UNFPA y OIM.

Un primer eje de acción consiste en institucionalizar la interseccionalidad en la producción de datos. Esto requiere incorporar, de forma obligatoria, variables de nacionalidad, estatus migratorio, raza/etnia y composición familiar en los registros de violencia de género de las DAM, los servicios de salud y los observatorios, en línea con las recomendaciones de ONU Mujeres y con el diagnóstico de subregistro identificado en esta investigación. La desagregación sistemática permitiría identificar patrones específicos de victimización, evaluar el impacto diferencial de las intervenciones en mujeres migrantes y crear bases para el diagnóstico y el monitoreo territorialmente situado en municipios como Dourados.

TexTos e DebaTes, Boa Vista, vol.32, n.01, e 8969, Jan./Jun. 2026.
DOI: https://doi.org/10.18227/2317-1448ted.v32i01.8946
https://revista.ufrr.br/textosedebates/
ISSN: 2317-1448

Este obra está licenciado com uma Licença Creative Commons Atribuição 4.0 Internacional.

Un segundo eje requiere protocolos de atención con enfoque interseccional en la DAM, los servicios de salud y la asistencia social. La atención bilingüe, la mediación cultural, la capacitación en xenofobia, racismo y trata, y los circuitos claros de derivación para regularización documental y apoyo psicosocial son medidas consistentes con las barreras señaladas por la literatura (Gehlen et al., 2023; Duarte; Silva, 2022).

En tercer lugar, resulta necesario articular la Operação Acolhida con las redes municipales de protección, de modo que la interiorización no se limite al traslado físico y a la inserción ocupacional inmediata. Las mujeres identificadas como sobrevivientes o en riesgo deberían llegar a los municipios con acompañamiento integral y monitoreo de sus condiciones de trabajo y vivienda (ACNUR; ONU MULHERES; UNFPA, 2025; Faria, 2025).

Un cuarto eje debe priorizar la autonomía económica. Vincular las políticas de enfrentamiento a la violencia con inserción laboral digna, capacitación, acceso a guarderías y asesoría jurídica migratoria es indispensable para reducir dependencias que facilitan la continuidad de vínculos violentos, como muestran Angelini (2023) y OIM (2022).

Finalmente, es preciso institucionalizar espacios de gobernanza participativa donde las mujeres venezolanas tengan voz activa en el diseño, el seguimiento y la evaluación de las políticas. Para Dourados, esto implica la creación de un consejo o comité municipal sobre violencia de género y migración, con representación de mujeres venezolanas, movimientos de mujeres, pueblos indígenas, organizaciones de derechos humanos y gestores públicos de salud, asistencia social, seguridad y migración. La participación auténtica de las mujeres migrantes en la formulación de respuestas no es solo un imperativo ético: es también una condición de legitimidad, pertinencia y sostenibilidad de las intervenciones.

Consideraciones finales

Retomando el objetivo de analizar, desde una perspectiva interseccional y territorialmente situada, las formas de violencia basada en género que afectan a mujeres migrantes venezolanas en Dourados, MS, el artículo evidenció que dicha violencia emerge de la articulación entre desigualdades de género, movilidad forzada desde Venezuela, precariedad laboral en el mercado local de destino y acceso desigual e insuficiente a protección institucional. La experiencia de estas mujeres se configura por la interacción concreta de esas dimensiones con las condiciones históricas, institucionales y

TexTos e DebaTes, Boa Vista, vol.32, n.01, e 8969, Jan./Jun. 2026.
DOI: https://doi.org/10.18227/2317-1448ted.v32i01.8946
https://revista.ufrr.br/textosedebates/
ISSN: 2317-1448

Este obra está licenciado com uma Licença Creative Commons Atribuição 4.0 Internacional.

sociodemográficas específicas de Dourados, lo que produce las formas particulares de vulneración documentadas y analizadas en este estudio.

El recorrido desarrollado mostró que Brasil dispone de instrumentos jurídicos relevantes para la protección de mujeres migrantes y refugiadas; al mismo tiempo, la distancia entre el reconocimiento formal de derechos y su ejercicio efectivo sigue siendo amplia. Las barreras idiomáticas, informativas, económicas y administrativas, junto con la ausencia de registros desagregados y la débil coordinación entre servicios, limitan el alcance real de la respuesta institucional en contextos locales como Dourados.

En el plano institucional, la realidad examinada revela capacidades estatales importantes, entre ellas la Operação Acolhida, la DAM de Dourados y el Observatório da Cidadania de Mato Grosso do Sul, que representan avances relevantes en acogida, documentación, atención y producción de información pública. Estos mecanismos enfrentan límites críticos vinculados con la articulación insuficiente entre servicios, la atención todavía limitada a las especificidades de las mujeres migrantes, la reproducción de la división del trabajo según el género en los procesos de interiorización y la ausencia de datos desagregados por nacionalidad y estatus migratorio que permitan orientar intervenciones diferenciadas. De este modo, la protección institucional opera de manera parcial y fragmentada, con resultados que en muchos casos no alcanzan a las mujeres que más la necesitan.

A partir de ello, el enfrentamiento de la violencia basada en género contra mujeres migrantes venezolanas exige una perspectiva interseccional y territorialmente situada. La ampliación de respuestas institucionales en Dourados requiere fortalecer la articulación entre marcos legales y acceso real a derechos, integrando prevención, protección, información accesible, atención bilingüe, inserción laboral digna y autonomía material. Reducir la brecha entre protección formal y protección efectiva constituye una condición indispensable para que las mujeres migrantes venezolanas sean reconocidas como destinatarias de asistencia y como sujetos de derechos con capacidad de agencia, participación e interlocución en los espacios de protección e integración social.

Como agenda de continuidad, el estudio permite indicar la necesidad de investigaciones futuras que profundicen el análisis empírico sobre las experiencias de mujeres migrantes venezolanas en municipios del interior, con especial atención a los registros institucionales, a las trayectorias laborales y a los mecanismos locales de acceso a justicia y protección. Ese avance contribuiría a

TexTos e DebaTes, Boa Vista, vol.32, n.01, e 8969, Jan./Jun. 2026.
DOI: https://doi.org/10.18227/2317-1448ted.v32i01.8946
https://revista.ufrr.br/textosedebates/
ISSN: 2317-1448

Este obra está licenciado com uma Licença Creative Commons Atribuição 4.0 Internacional.

fortalecer políticas públicas municipales más precisas, participativas y sensibles a las desigualdades simultáneas que atraviesan la vida cotidiana de estas mujeres.

REFERENCIAS

ACNUR; ONU MULHERES; UNFPA. *A estratégia de interiorização para refugiadas, refugiados e migrantes da Venezuela no Brasil: construindo evidências para informar a formulação de políticas responsivas ao gênero*. Brasília, DF: ACNUR; ONU Mulheres; UNFPA, 2025. Disponível em: https://www.onumulheres.org.br/pesquisa-moverse/Moverse%202025_web.pdf. Acesso em: 12 abr. 2026.

ANGELINI, Letícia Neves. *As implicações do gênero e da raça na inserção de imigrantes venezuelanas no mercado de trabalho brasileiro*. 2023. Dissertação (Mestrado em Relações Internacionais) - Universidade Federal de Uberlândia, Uberlândia, 2023. Disponível em: https://repositorio.ufu.br/bitstream/123456789/41144/1/Implica%C3%A7%C3%B5esG%C3%AAneroRa%C3%A7a.pdf. Acesso em: 12 abr. 2026.

ASSOCIATION FOR WOMEN'S RIGHTS IN DEVELOPMENT (AWID). *Intersectionality: a tool for gender and economic justice*. Toronto: AWID, 2004. Disponível em: https://www.awid.org/sites/default/files/atoms/files/intersectionality_a_tool_for_gender_and_economic_justice.pdf. Acesso em: 12 abr. 2026.

BRASIL. *Lei n. 9.474, de 22 de julho de 1997*. Define mecanismos para a implementação do Estatuto dos Refugiados de 1951, e determina outras providências. Brasília, DF: Presidência da República, 1997. Disponível em: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/l9474.htm. Acesso em: 12 abr. 2026.

BRASIL. *Lei n. 11.340, de 7 de agosto de 2006*. Cria mecanismos para coibir a violência doméstica e familiar contra a mulher. Brasília, DF: Presidência da República, 2006. Disponível em: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2004-2006/2006/lei/l11340.htm. Acesso em: 12 abr. 2026.

BRASIL. *Lei n. 13.445, de 24 de maio de 2017*. Institui a Lei de Migração. Brasília, DF: Presidência da República, 2017. Disponível em: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2015-2018/2017/lei/l13445.htm. Acesso em: 12 abr. 2026.

BRASIL. *Decreto n. 9.285, de 15 de fevereiro de 2018*. Reconhece a situação de vulnerabilidade decorrente de fluxo migratório para o Estado de Roraima, provocado pela crise humanitária na República Bolivariana da Venezuela. Brasília, DF: Presidência da República, 2018. Disponível em: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2015-2018/2018/decreto/d9285.htm. Acesso em: 12 abr. 2026.

BRASIL. *Decreto n. 9.286, de 15 de fevereiro de 2018*. Define a composição, as competências e as normas de funcionamento do Comitê Federal de Assistência Emergencial. Brasília, DF: Presidência da República, 2018. Disponível em: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2015-2018/2018/decreto/D9286.htm. Acesso em: 12 abr. 2026.

Este obra está licenciado com uma Licença Creative Commons Atribuição 4.0 Internacional.

BRASIL. *Medida Provisória n. 820, de 15 de fevereiro de 2018*. Dispõe sobre medidas de assistência emergencial para acolhimento a pessoas em situação de vulnerabilidade decorrente de fluxo migratório provocado por crise humanitária. Brasília, DF: Presidência da República, 2018. Disponível em: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2015-2018/2018/mpv/mpv820.htm. Acesso em: 12 abr. 2026.

BRASIL. *Lei n. 13.684, de 21 de junho de 2018*. Dispõe sobre medidas de assistência emergencial para acolhimento a pessoas em situação de vulnerabilidade decorrente de fluxo migratório provocado por crise humanitária. Brasília, DF: Presidência da República, 2018. Disponível em: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2015-2018/2018/lei/L13684.htm. Acesso em: 12 abr. 2026.

COFAVIC. *Informe COFAVIC: violencia contra las venezolanas*. Caracas: COFAVIC, 2024. Disponível em: https://cofavic.org/informe-cofavic-violencia-contra-las-venezolanas/. Acesso em: 12 abr. 2026.

COSTA, Kátia Aline da. *Corpo-território, migração e relações de gênero: mulheres venezuelanas de Dourados-MS (2015-2019)*. 2024. Tese (Doutorado em História) - Universidade Federal da Grande Dourados, Dourados, 2024. Disponível em: http://repositorio.ufgd.edu.br/jspui/handle/prefix/6069. Acesso em: 12 abr. 2026.

CRENSHAW, Kimberlé. Demarginalizing the intersection of race and sex: a Black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory and antiracist politics. *University of Chicago Legal Forum*, Chicago, v. 1989, n. 1, p. 139-167, 1989. Disponível em: https://chicagounbound.uchicago.edu/uclf/vol1989/iss1/8/. Acesso em: 12 abr. 2026.

DUARTE, Francielle Pires; SILVA, César Augusto S. da. O acesso à justiça das mulheres imigrantes no Estado de Mato Grosso do Sul. *Revista GeoPantanal*, Corumbá, v. 17, n. 32, p. 90-102, 2022. Disponível em: https://periodicos.ufms.br/index.php/revgeo/article/view/16479. Acesso em: 12 abr. 2026.

FARIA, Guélmer Júnior Almeida de. 'VENEZOLANOS EN DOURADOS MS': um estudo netnográfico de comunidades imigrantes nas redes sociais digitais. *Periferia*, Rio de Janeiro, v. 15, n. 1, 2023. Disponível em: https://www.e-publicacoes.uerj.br/periferia/article/view/74521. Acesso em: 12 abr. 2026.

FARIA, Guélmer Júnior Almeida de. Gênero, migração e inserção laboral de venezuelano(a)s no âmbito da 'Operação Acolhida'. *Grifos*, Chapecó, v. 35, n. 63, p. 1-20, 2025. Disponível em: https://bell.unochapeco.edu.br/revistas/index.php/grifos/article/view/8472. Acesso em: 12 abr. 2026.

FÓRUM BRASILEIRO DE SEGURANÇA PÚBLICA (FBSP). *Anuário Brasileiro de Segurança Pública 2025*. São Paulo: FBSP, 2025. Disponível em: https://forumseguranca.org.br/wp-content/uploads/2025/07/anuario-2025.pdf. Acesso em: 12 abr. 2026.

GEHLEN, Ivaldo et al. Vulnerabilidades de mulheres venezuelanas refugiadas: violências e marcadores sociais na situação de refúgio. *Revista da Escola de Enfermagem da USP*, São Paulo, v. 57, e20230050, 2023. Disponível em: https://www.scielo.br/j/reeusp/a/tLtDggqvbmxFVqNwkVv5txS/?lang=pt. Acesso em: 12 abr. 2026.

Este obra está licenciado com uma Licença Creative Commons Atribuição 4.0 Internacional.

MATO GROSSO DO SUL. *Delegacia de Atendimento à Mulher de Dourados*. Campo Grande: Polícia Civil de Mato Grosso do Sul, 2025. Disponível em: https://www.pc.ms.gov.br/delegacia-de-atendimento-a-mulher-de-dourados/. Acesso em: 12 abr. 2026.

MATO GROSSO DO SUL. Polícia Militar. *Polícia Militar prende jovem que matou a ex-namorada em Dourados*. Campo Grande: Polícia Militar de Mato Grosso do Sul, 2021. Disponível em: https://www.pm.ms.gov.br/geral/pm-prende-autor-de-feminicidio/. Acesso em: 12 abr. 2026.

MUASSINLE, Iarissivaia Deolinda Rodrigues; SILVA, Lucas Rech da; GUILHERME, Alexandre Anselmo. Violência contra mulheres imigrantes no Brasil na perspectiva de um estado do conhecimento. *Psico*, Porto Alegre, v. 54, n. 1, e38048, 2023. Disponível em: https://revistaseletronicas.pucrs.br/revistapsico/article/view/38048. Acesso em: 12 abr. 2026.

OBSERVATÓRIO DA CIDADANIA DE MATO GROSSO DO SUL. *Painel do Observatório da Cidadania reúne dados sobre violência contra mulheres e detalha rede de apoio em MS*. Campo Grande, 2025. Disponível em: https://observatoriodacidadania.ufms.br/painel-do-observatorio-da-cidadania-reune-dados-sobre-violencia-contra-mulheres-e-detalha-rede-de-apoio-em-ms/. Acesso em: 12 abr. 2026.

ORGANIZAÇÃO MUNDIAL DA SAÚDE (OMS). *Violencia contra la mujer*. Ginebra: OMS, 2024. Disponível em: https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women. Acesso em: 12 abr. 2026.

ONU MULHERES; ACNUR; UNFPA. *Trabalhando com mulheres refugiadas e migrantes: caixa de ferramentas*. [S. l.]: ONU Mulheres, 2021. Disponível em: http://www.onumulheres.org.br/wp-content/uploads/2021/06/tool-kit_pt_v10.pdf. Acesso em: 12 abr. 2026.

ORGANIZAÇÃO INTERNACIONAL PARA AS MIGRAÇÕES (OIM). *OIM realiza pesquisa sobre violência de gênero com migrantes venezuelanas*. [S. l.]: OIM, 2022. Disponível em: https://brasil.un.org/pt-br/171257-oim-realiza-pesquisa-sobre-viol%C3%AAncia-de-g%C3%AAnero-com-migrantes-venezuelanas. Acesso em: 12 abr. 2026.

PONS, Luiza Kliemann. *A violência de gênero e as mulheres venezuelanas no estado do Mato Grosso do Sul*. 2023. Trabalho de Conclusão de Curso (Bacharelado em Relações Internacionais) - Universidade Federal da Grande Dourados, Dourados, 2023. Disponível em: http://repositorio.ufgd.edu.br/jspui/handle/prefix/5693. Acesso em: 12 abr. 2026.

PRIMEIRA PÁGINA. *37° feminicídio em MS: mulher é morta com 23 facadas em Dourados*. Dourados: Primeira Página, 24 nov. 2025. Disponível em: https://primeirapagina.com.br/seguranca/37-feminicidio-em-ms-mulher-e-morta-com-23-facadas-em-dourados/. Acesso em: 12 abr. 2026.

SILVA, Ygor Felipe Távora. Migrações contemporâneas: imigração e refúgio de venezuelanos no Brasil. *Plurais*, Anápolis, v. 11, n. 2, p. 1-20, 2021. Disponível em: https://www.revista.ueg.br/index.php/revistapluraisvirtual/article/view/8835. Acesso em: 12 abr. 2026.

Artigo submetido em 13/04/2026, aceito em 10/06/2026 e publicado em 10/07/2026.

Este obra está licenciado com uma Licença Creative Commons Atribuição 4.0 Internacional.

TexTos e DebaTes, Boa Vista, vol.32, n.01, e 8969, Jan./Jun. 2026.
DOI: https://doi.org/10.18227/2317-1448ted.v32i01.8946
https://revista.ufrr.br/textosedebates/
ISSN: 2317-1448



Este obra está licenciado com uma Licença Creative Commons Atribuição 4.0 Internacional.